MONITOREO ESPECIAL

Hora : 12:52

PAG - 1 -

10 de Septiembre de 2002

FALLO DE LA JUEZA JUANA MÉNDEZ

La Dra. Juana Méndez leyó parte de la sentencia, la que fue dictada para tres grupos separado y encontrando delitos independientes por grupos.

Encontró culpables del delito autónomo y no conexo con narcotráfico de lavado de dinero y/o activo a Byron Jerez, Esteban Duquestrada y Jorge Solís Farias.

Culpables por fraude, malversación y asociación para delinquir a Alfredo Fernández.

Culpables por peculado y asociación para delinquir a Éthel Jerez, Valeria Jerez, Álvaro Alemán, Mayra Estrada de Alemán, Arnoldo Alemán Estrada.

Ligia Segovia y María Auxiliadora López fueron sobreseídas y sólo quedan como testigos.

Dijo que enviaría a la Asamblea Nacional la documentación requerida para el caso de desaforación de los acusados que gozan de inmunidad.

Señaló que encontró evidencias que durante la administración del Dr. Arnoldo Alemán Lacayo, se recibieron salarios o estipendios elevados, lo que violenta la Constitución Política y la Ética, y que no es sostenible en nuestra pobre economía. Agregó que todos los funcionarios públicos que recibieron estipendios deberán regresar ese dinero al Estado.

Indicó la existencia de delito electoral, en el sentido de que la FDN financió las pasadas campañas y no para asistencia técnica y capacitaciones como manda la Ley con donaciones extranjeras anónimas.

Además encontró culpables por delitos electorales a Byron Jerez y Esteban Duquestrada.

Abrió proceso para: María Lourdes Chamorro, Jorge Castillo Quant, Sebastián Martínez, Jerónimo Gadea, Gilberto Wong, Leonardo Somarriba, Oscar Moreira y David Castillo, remitiendo información de este último a la Asamblea Nacional.

Respondiendo a la pregunta de un periodista de que por qué no abría causa al Vicepresidente, de quien se ha dicho que recibió dinero de la FDN, la Dra. Méndez respondió que no había encontrado evidencias en el expediente, pero que había dejado un proceso abierto para cualquier persona que resultara involucrada.

REACCIONES DE LA SENTENCIA DE LA DRA JUANA MÉNDEZ

+El Dr. Alberto Novoa dijo que la sentencia de la jueza Juana Méndez estaba muy ajustada a derecho, que la implicación de esta sentencia para Arnoldo Alemán era la desaforación y que si éste hubiese estado en juicio, no le cabe duda que hubiera recibido auto de segura y formal prisión. Agregó que es a la Fiscalía General de la República a la que le corresponde iniciar la acción penal y que si esta institución apelara a la decisión de la jueza, estaría sentando un precedente negativo para Nicaragua. **(Radio Ya)**

+El diputado Bayardo Arce considera que el fallo sobre la huaca no tendrá incidencias políticas. Expresó que el Presidente Enrique Bolaños debe continuar su lucha contra la corrupción, pero acompañado de esfuerzo para solucionar los problemas económicos sociales del país. **(Noticias 12, Canal 12)**

+El abogado de Amelia Alemán, Francisco Fletes, dijo que interpondrá una apelación a la sentencia de prisión contra su cliente, ya que no se ajusta a derecho. **(Noticias 12, Canal 12)**

+El Dr. Carlos Tünnermann consideró el fallo de la jueza Juana Méndez ajustado a derecho, pues se reconoce el delito de lavado de dinero, debidamente tipificado, no exclusivo al narcotráfico, sino también relacionado a otras actividades ilícitas. La sentencia da la razón a la Procuraduría.
Señaló que la acusación por delitos electorales pasa a la Fiscalía. Indicó que si se demuestra que el PLC incurrió en delitos electorales, corre el riesgo de perder la personería jurídica. **(TV. Noticias, Canal 2)**

+Reacciones encontradas resultaron después del fallo de la Dra. Méndez. La fiscal adjunta, Mayra Páiz, y el defensor de Amelia Alemán, Roberto Fletes, se mostraron en desacuerdo con la sentencia. Por otra parte, el defensor de Ligia Segovia, Carlos Arroyo, quedó satisfecho y Ricardo Zambrana, de Coordinadora Civil, dijo que ahora que el delito y la culpabilidad están claramente demostrados, la población tiene que presionar a la Asamblea Nacional para la desaforación de Arnoldo Alemán. **(TV. Noticias, Canal 2)**